

REF.: NOMBRA A DOÑA **CARMEN GLORIA ARLEGUI MUÑOZ** COMO JEFA DEL DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE PLAYA ANCHA DE CIENCIAS DE LA EDUCACION.



016 / 2014

DECRETO N° _____ /

VALPARAISO, 14 de enero 2014.

VISTOS:

1. Que por Decreto N° 13/2013 de Rectoría, se aceptó la renuncia presentada por doña María del Pilar Fibla Rojas al cargo de Jefa del Departamento de Biblioteca de la Universidad.

2. Memorándum N° 016/2014, de la Prorectora al Fiscal.

3. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letras c) y g) y 37 del D.F.L. N°2 de 1986 del Ministerio de Educación y Decreto N° 250/2006 y Decreto N° 13/2013. ambos de esta Rectoría.

DECRETO:

1. **NOMBRASE**, a contar del 01 de enero de 2014, a doña **CARMEN GLORIA ARLEGUI MUÑOZ**, funcionario no académico, Rut 8.142.630-9, como Jefa del Departamento de Biblioteca de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación, grado 6 de la Escala Universitaria de Sueldos, Escalafón Directivo.

2. El Director nombrado asumirá sus funciones a contar de la fecha de nombramiento, por razones de buen servicio, sin esperar la total tramitación del presente Decreto.

Atendido lo anterior, a contar del 1° de enero de 2014, doña **CARMEN GLORIA ARLEGUI MUÑOZ**, dejó de servir el cargo de Jefa del Archivo General, grado 12 de la Escala Universitaria de Sueldos, Escalafón Directivo.

La señora **CARMEN GLORIA ARLEGUI MUÑOZ**, mantendrá el cargo de Bibliotecóloga, grado 12, titular, toda vez que el nombramiento que se efectúa por el presente decreto, lo es en un cargo de la exclusiva confianza.

3. Impútese el gasto al Item A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.803.


TOMADO RAZON
POR ORDEN DEL CONTRALOR
GENERAL DE LA REPUBLICA

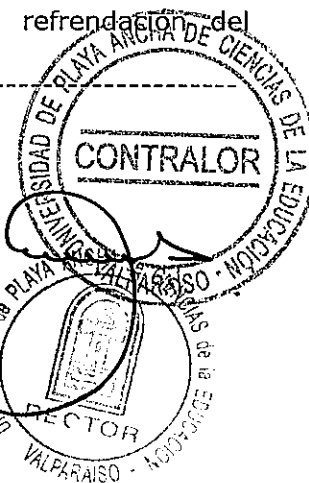
21 MAR 2014

CONTRALOR REGIONAL
VALPARAISO
SUBROGANTE

4. Deberá verificarse la refrendación del
gasto correspondiente.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y COMUNIQUESE.


CARMEN IBAÑEZ CASTILLO
RECTOR (S)



Imputese el gasto al Item A.1.1.3 del presupuesto vigente, códigos 2090, 2100, 2105, 2110 y 2115 del detalle interno de la Universidad, centro de costo 10.803.

